



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.484 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 822/2013, de fecha 11 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña ELIANA LEIVA ALBORNOZ, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.333.873-4~~ con domicilio en Calle ~~Vicuña N° 176 Zapallar, Comuna de Zapallar~~ por un valor de \$ 101.000.- (ciento un mil pesos), por concepto de compra de medicamento, correspondiente al mes de Diciembre de 2013.
- 2° GIRESE cheque a nombre de farmacia VICTORIA CANALES Y CIA. LIMITADA, Rut. N° 79.610.730-8, por la suma de \$ 101.000.- (ciento un mil pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/ DA 5484.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA,
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-